

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año III.—Número 396

SUSCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00
Resto de España 1'25
Extranjero 2'00)

MAHON, MARTES 4 FEBRERO 1908

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

De Solidaridad

En mi pasado artículo expuse someramente mi idea sobre la constitución de la Solidaridad en Menorca, afirmando que puede formarse aquí la Solidaridad por existir vigorosamente el espíritu de ella. *El amor a la tierra*, é hice un llamamiento á todos los elementos de esta isla para la formación pronta del núcleo solidario. Como muchos no han penetrado bien aun, el sentido de esta hermosa palabra, antes de hablar de su formación conviene entender qué es la Solidaridad.

La Solidaridad es, pues, la unión de personas ó elementos de diversos partidos, que por su común amor á la patria, por su celo por la prosperidad de la nación, se obligan á trabajar, á luchar con todas sus fuerzas para la consecución de su ideal—*El bien de la patria*—quedando no obstante cada uno en absoluta libertad para defender la integridad del programa de su partido.

Esto es la Solidaridad, el sacrificio temporal de los ideales particularistas en aras del bien de la patria. Se puede ser solidario, siendo al mismo tiempo republicano, carlista y de cualquier partido.

La Solidaridad se forma un programa, común á todas las ideas de de sus componentes, este programa debe ser el ideal de los solidarios, y de todos los que se precien de verdaderos patriotas.

Como se constituyó la Solidaridad Catalana? Como se formó su programa?

Hacia ya, largo tiempo que Cataluña tenía conciencia de su personalidad, que estaba bien penetrada de que radicaba en sí misma una fuerza, un poderío y una actividad que la daba lugar preeminente entre las demás regiones españolas. Se sentía, en verdad, orgullosa de haber logrado crearse una literatura propia, un arte propio y tiene desde remotos tiempos un derecho propio, todo lo cual junto con la intensidad y exuberancia de vida que le es propia, la hizo dar una ojeada sobre las demás regiones que decadentes unas, con menoscabo de fuerzas otras y con pésima administración todas, ponían de manifiesto la funesta influencia del centralismo, causa primordial del malhadado parásito el caciquismo, y vista la necesidad de adquirir más bríos y multiplicar sus fuerzas, entró de lleno en la idea de la autonomía. Se pensó, en un principio, en la autonomía regional, se estudio profundamente el problema y se enviaron algunos diputados al parlamento para la defensa de sus derechos y de su personalidad.

Se divulgaron rápidamente los ideales autonomistas y pronto no hubo partido ni clase, ni individuo que no sintiese la común aspiración de su pueblo. Llegó la noche de Santa Catalina del 1905 cuyos sucesos, que todos recordamos, dieron lugar á la Ley de Jurisdicciones á cuya aplicación siguió un movimiento de pro-

testa general en el que tomaron parte personas de los más diversos partidos, de odiadas clases y de las más antagónicas ideas guiadas solo por su amor acendrado á Cataluña. Entonces se apercibieron por primera vez de que aunque divorciados en sus ideas, podían y debían defender todos, los mismos intereses, en bien de la justicia. Se celebró el grandioso y fraternal meeting en el teatro Tivoli, de Barcelona, se formó un programa que debían todos defender y quedó constituida la Solidaridad Catalana.

Qué necesitó, pues, Cataluña para la constitución de la Solidaridad? Lo que necesitamos nosotros para la nuestra.

Un espíritu y un ideal. Al espíritu, ya lo tenemos: Nuestro vivo é intenso amor á Menorca. Al ideal, héla aquí: La autonomía de nuestra isla. En cuanto á ésta, nada me queda por decir después de lo expuesto por el Sr. D. F. Llansó en su artículo *Nuestra Solidaridad* que poco há vió la luz pública en este periódico: pero sí, quiero exponer mi somera y mezquina idea sobre la formación de nuestra Solidaridad.

Una vez promulgada la idea de la Solidaridad Menorquina y secundados que seamos por las personas amantes de Menorca que creo no han de faltar, podría establecerse un centro en Mahón en el cual cupiesen como socios, individuos de toda condición y de todos los pueblos. Divulgar por toda la Isla nuestras ideas por medio de hojas de propaganda Solidaria, y celebración de alguno que otro meeting. En cada pueblo donde se contase con algunos socios, convertirlos en otros tantos propagandistas que fuesen engrosando las filas hasta constituir un centro solidario en cada pueblo.

¿Quién debe dar el primer toque de llamada, quién es el destinado á dar el primer paso? No me cabe duda, y dicho sea sin halago ni rencor para uno ú otro partido, que la mayor parte de los elementos sanos de la Isla, los que más desean su engrandecimiento y los que se sienten más impulsados al bien, á la cultura, á la instrucción y al progreso de Menorca, están afiliados al partido republicano, al cual creo destinado á dar el primer paso hacia la Solidaridad Menorquina.

Vamos, pues, adelante siempre, no retrocedamos. Aquí tenemos nuestro ideal: La Autonomía de Menorca y de sus municipios. Dirijámonos hacia tan bello ideal, cooperemos con todas nuestras fuerzas al bien de nuestra Isla, depongamos los nombres de republicanos, monárquicos, carlistas, etc., guardémonos para nuestros adentros y si nos preguntan que somos, que hacemos y que queremos, respondamos con tesón: Somos menorquines, trabajamos por Menorca y queremos su autonomía dentro la integridad de la patria española.

ANDRÉS FERRER.

EL SUPRAGIO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN INGLATERRA

Nada más fácil que contestar concretamente á la pregunta de si existe ó nó en Inglaterra el voto corporativo. El voto corporativo que se propone en el proyecto Maura sobre Administración local ni existe en Inglaterra, ni siquiera sería concebible. No hay voto corporativo en Inglaterra. La Cámara de Comercio de Londres, como tal Cámara, ni tiene voto para la elección de cargos públicos, ni se concibe en Inglaterra que lo tenga, aunque todo el mundo reconozca su importancia. Y si no lo tiene la Cámara de Comercio, tampoco gozan de ese derecho las *trade-unions* obreras, á pesar de sus millones de asociados.

El principio fundamental en que descansa todo el edificio político de Inglaterra es el de que: *Taxation without representation is a robbery* (Contribución sin representación es un latrocinio).

La Cámara de los Lores no tiene la menor intervención en materia de Hacienda y presupuestos, que no pasan siquiera por su jurisdicción. Su derecho de veto concierne exclusivamente á las leyes votadas por la Cámara de los Comunes que no afectan directamente á los presupuestos. La Cámara de los Lores está compuesta por 5 príncipes de la familia real, los dos arzobispos (el de Cantobery y el de York,) 22 Duques, 25 Marquéses, 25 Condes, 39 Vizcondes, 24 obispos, todos los Lores de Inglaterra y 28 Lores de Irlanda y 16 de Escocia, elegidos los últimos y penúltimos entre los Lores irlandeses y escoceses. Pero ya hemos dicho que la Cámara de los Lores no tiene la menor intervención en los asuntos que afectan al Tesoro público.

La Cámara de los Comunes se compone de 670 miembros; 460 por Inglaterra, 50 por Gales, 70 por Escocia, 101 por Irlanda y 9 por las Universidades, votados estos últimos por los miembros de sus Claustros, en forma análoga á la de los senadores universitarios de España. Los demás es decir, 661, son elegidos por sufragio universal; todo varón mayor de edad que no sea demente, ni criminal, ni viva de la caridad oficial tiene derecho á un voto. Hay algunos ingleses que pueden votar en dos distritos diferentes, los que pagan contribuciones en diversos distritos; pero estos no son mas que algunos miles en un censo electoral de cerca de 8.000.000 de votantes. Además, el derecho á la pluralidad de votos ha sido abolido por la actual Cámara de los Comunes, y aunque la abolición no ha sido convertida en ley por el veto de la Cámara de los Lores, como es uno de los asuntos que se someterán á debate en las primeras elecciones populares, no cabe dudar de que el cuerpo electoral confirmará el acuerdo de los comunes. La Cámara de los Comunes es árbitro absoluto en materia de presupuestos generales. Los Lores no tienen derecho á votar en las elecciones para diputados.

Veamos ahora la Administración local. El principio que preside á su organización en Inglaterra es de una simplicidad absoluta, aunque las corporaciones populares sean de tres órdenes: *baroughs* (Municipios) *counties* (condados, provincias) y *board of guardians* (Consejos de guardianes, encargados de administrar la ley de pobres).

Tanto los Municipios, como los condados, como los Consejos de pobres no tienen, fuera del dinero que da el Estado para educación y pobres, más que una fuente de recursos, las derramas sobre los contribuyentes, que son cuantos pagan renta de casa ó viven en casa propia, y, por lo tanto, con arreglo al principio inglés, el que paga vota y el que no paga no vota.

Es decir, en materias de Administración local no funciona en Inglaterra el sufragio universal, aunque más de los que tienen derecho á votar sean obreros; pero es porque tampoco las Corporaciones tienen derecho á imponer contribuciones que puedan afectar á los no votantes.

Las derramas se pagan para Ayuntamiento, condado y Consejo de pobres, á razón de tantos chelines y peniques por libra esterlina de renta de casa en la siguiente forma. El Ayuntamiento necesita 100 libras para cubrir sus gastos; las rentas de casa que pagan sus vecinos son por ejemplo 5.000 libras (á los que viven en casa propia le calculan el valor en renta de su hacienda los peritos municipales); pues en este caso se impone una derrama de cuatro chelines (cinco francos) por cada libra (veinticinco francos) que cada vecino paga.

Y además, naturalmente, cada contribuyente ha de pagar la derrama que le corresponda para cubrir los gastos del condado ó Diputación provincial y del Consejo de pobres.

La autonomía de estas Corporaciones locales es muy grande; pero, naturalmente, no se les permite otros ingresos que los de las derramas, porque si se les permitiera, si en Inglaterra, por ejemplo, pudiesen las Corporaciones locales arbitrar recursos por Consumos, que afectan á los no contribuyentes, entonces se extendería el sufragio universal á las Corporaciones locales para que no quedase conculcado el principio de que «contribución sin representación es un latrocinio».

Como la Cámara de los Comunes es el único organismo que puede arbitrar recursos por impuestos indirectos, como los que pesan sobre el alcohol y el tabaco, para ella funciona íntegramente el sufragio universal.

Aunque la autonomía local es casi absoluta en Inglaterra, las Corporaciones están obligadas á someter sus cuentas al dictamen de perito, que ellas pagan y el Estado nombra, y ello basta para garantizar al Estado el cumplimiento de las obligaciones locales.

En materias de educación, como las Corporaciones reciben subvenciones del Estado, éste tiene facultades inspectoras más amplias.

Así que al principio regulador de la Administración local inglesa es sencillísimo: una sola contribución, la derrama, según la renta ó el valor de la casa; pero esta contribución es elevada; en los distintos Municipios de Londres oscila entre ocho y doce chelines por libra esterlina, comprendiendo también las derramas del condado y del consejo de pobres.

Es decir, el que paga de renta de casa 1.000 francos anuales, paga á la Administración local de 400 á 600 francos al año.

Y el que vive de inquilino en una casa grande ó de huésped en una casa de pupilos ó en un hotel cuyo dueño paga la contribución local, ese no paga ni tampoco vota. El que paga puede votar y el que no tiene derecho á votar tampoco paga. Tal es el principio simplicísimo de esta Administración local.

Con arreglo á este principio el sufragio para la Administración local es mucho más restringido en Inglaterra que para las elecciones de la Cámara de los Comunes, y ello no nos gusta mucho á los que profesamos ideales democráticos.

Pero, en cambio, es absurdo afirmar la existencia en Inglaterra del voto corporativo, cuando el único síntoma de su presencia es la elección de nueve diputados por las Universidades para una Cámara compuesta de 670.

RAMIRO DE MAEZTÚ.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Consultorio de La Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern, Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe, nº 3.

Dispensario de La Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Pons, don Lorenzo Pons Marqués y Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1.

Telegrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Telefonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Biblioteca pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Cheche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la 1 y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Llega de Barcelona con escalas en las primeras horas de la tarde.

Santos del día.—Santa Agueda.

Sol.—Sale á las 6 h. 53 m. mañana, pónese á las 5 h. 14 m. tarde.

Luna.—Sale á las 9 h. 33 m. mañana, pónese á las 9 h. 29 m. noche.

ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 18 exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Para celebrar la apertura oficial del «Círculo Republicano» de la calle Nueva, se prepara un banquete que tendrá lugar el día 11 del corriente, aniversario de la proclamación de la República.

Las listas de comensales están abiertas en el referido centro y en el «Casino de Obreros de Unión Republicana» figurando ya en dichas listas buen número de correligionarios.

Beneficencia Domiciliaria.—Como se ha venido anunciando mañana tendrá lugar en el Teatro Principal la función á beneficio de dicha asociación.

El programa que es de lo más selecto, se compone de los actos segundo y cuarto de *Hugonotes* y segundo y tercero de *Gioconda*.

Antes de dar principio á la función la banda municipal efectuará un pasacalle, situándose luego en el vestíbulo del Teatro, en donde tocará escogidas piezas de su repertorio.

El Teatro estará esplendidamente iluminado.

El lleno es casi seguro, pues sabemos es extraordinaria la demanda de localidades.

Los precios que regirán para dicha función serán los siguientes:

— PRECIOS —

Paleos de 1.ª fila	Ptas. 10'00
> plateas proscenios	> 10'00
> plateas	> 7'00
> 2.ª fila proscenios	> 5'00
> 2.ª fila	> 3'50
> 3.ª fila	> 2'00
Butacas	> 1'00
Entrada general	> 0'60
Media entrada	> 0'30

A los señores Abonados se les reservarán sus localidades hasta el día anterior de la función.

En la sesión que celebró ayer nuestro Ayuntamiento el Alcalde dió cuenta de haberse presentado un caso de glosopeda en la noria *den Plazas* de este término municipal.

El veterinario señor Abadía certificó la existencia de dicha enfermedad si bien con caracteres benignos, habiéndose tomado las necesarias medidas de aislamiento y desinfección y convocándose la Junta local de Sanidad, que debía reunirse en la mañana de hoy.

Por equivocación dijimos en nuestro número de ayer, al dar cuenta del concierto dado el domingo último en el Ateneo que había tomado parte en dicha fiesta el bajo señor Cajal, cuando fué el bajo señor Calvo, el que, en unión de la señorita Acuña cantó por primera vez en el referido centro de cultura, siendo ambos nombrados socios de honor.

Consey.—La sociedad filantrópica del indicado casino celebrará el jueves la función de su beneficio, poniéndose en escena las hermosas zarzuelas *María Luisa*, *Los Picaros Celos* y *La Marcha de Cádiz*.

La función será de abono.

En la tarde de ayer desembarcó el comandante del crucero alemán *Freya* visitando acompañado del señor consul de su nación, á las autoridades.

Estos le devolverán la visita en el día de hoy.

Vapores correos.—Como el temporal había amainado en las primeras horas del día de hoy, á las ocho se ha hecho á la mar para Barcelona con escalas el vapor correo *Menorquin* pero como más tarde el tiempo recrudeciera, con más furia si cabe que en los días anteriores, ha arribado de nuevo á este puerto cerca de las diez.

Ayer suspendió de nuevo su salida de Barcelona directamente para nuestro puerto el vapor correo *Isla de Menorca* siendo probable lo efectue esta tarde á las cuatro.

El AGUA DE MEDIANA, tiene como base de su mineralización el *Sulfato de Sosa* y á esto debe la justa fama que como *purgante, diurética y depurativa* ha adquirido en todo el mundo, véase anuncio cuarta plana.

Nueva revista.—Dentro de breves días aparecerá en Madrid el nuevo semanario «La Acción», bajo la dirección de periodistas tan inteligentes como Ernesto López (Claudio Frollo) y Francisco Villanueva.

«Frollo» es un escritor original, de estilo franco y vigoroso. «El Liberal» y «El Heraldo de Madrid» le publicaron brillantísimas crónicas y trabajos muy notables, y en «El Mercantil Valenciano», «El Motín», «España Nueva», su personalismo «Diario de un Testigo» y «La Protesta» han consolidado su reputación de periodista notable, procurándole una gran masa de lectores propios que anhelan la lectura de cuanto «Frollo» redacta. Hombre de lucha por las ideas modernas, que expone con sincera franqueza y sostiene con lógica, presentada en clásica galanura literaria su gestión directa en «La Acción» ofrece extraordinario aliciente para avivar la curiosidad pública tan interesada en las orientaciones de la Prensa nacional.

Villanueva con Bonafoux, trabajó en París en publicaciones inolvidables para los radicales, como fueron «La Campaña» y «Heraldo de París»; ha dirigido «El Radical», de Valencia, y «España Nueva». También es periodista de lucha, con ideal franco, refractario al eufemismo, que pone sana pasión en sus empresas de pluma y realiza el mérito de sus trabajos con corrección en el lenguaje y arte en la manera.

A esta dirección acreditada acompaña una lista de colaboradores fijos de autoridad en las letras y muy conocidos por su significación avanzada.

El diario tendrá ocho páginas ilustradas con fotograbados y se venderá á diez céntimos.

Quintas.—En el negociado de Reemplazos del Ayuntamiento se están activando los trabajos para el sorteo de los mozos alistados en esta capital para el próximo llamamiento.

Dicho sorteo se verificará el próximo domingo 9 del actual.

El total de mozos alistados es de 151.

El crucero alemán «Freya» permanecerá en nuestro puerto hasta el 14 del corriente mes.

Nuestro querido amigo don Jaime Huguet Sintés, representante en esta de la acreditada fábrica de chocolates «Amatller», de Barcelona, ha tenido la atención, que agradecemos, de obsequiarnos con un artístico calendario de pared y otros de bolsillo.

Dicha casa está repartiendo actualmente dichos obsequios, entre su numerosa clientela.

Sindicato Unión de Obreros Agrícolas.—A pesar del mal tiempo numeroso público acudió anteayer domingo á la anunciada conferencia del señor Roca.

Comenzó el conferenciante dedicando un verdadero canto al árbol, en párrafos tan ingeniosos como originales. Después de dividir los árboles en árboles de bosque, frutales y de adorno indicó que en esta lección se había de ocupar de los primeros y especialmente de aquellas especies convenientes en Menorca. Estudió el alcornoque, la encina y el pino mostrando ejemplares de los mismos que tenía sobre la mesa en los que se podía ver bien á las claras las ventajas del método que el señor Roca preconiza para criar robustos estos vegetales.

Dió á conocer las múltiples aplicaciones del alcornoque haciendo circular entre el auditorio delgadas láminas de corcho impresas que semejan trozos de raso; así mismo hizo circular muestras de maderas de la colección del Ateneo. Terminó su notable conferencia el señor Roca con oportunas anécdotas sobre la historia de los árboles célebres.

Entusiasta aplauso del auditorio saludó la terminación de la conferencia que á vuela pluma reseñamos. El señor Roca habló en mahonés y cuidó discretamente de no valerse de término técnico alguno y supo mezclar en tan justa proporción lo útil y lo agradable que la enseñanza dada anteayer á los socios del Sindicato no se borrarán fácilmente. De nuevo nos complacemos en felicitar al Sindicato y al señor Roca seguros de que esta conferencia, modelo en su género, no caerá en el vacío.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer
1 vaca 261 kilos Vergel D Pedro Mir; 1 ternero 364 id. Barcelona; 1 idem 182 id Gabriel de Llucalari (San Luis); 1 ternera 144 id. S. Antoni; 12 cerdos 1.257 id.

Suscripción para los pobres de la Beneficencia Domiciliaria:

	Ptas.
Suma anterior	98'00
Una niña caritativa	2'00
D. Juan Taltavull y García	15'00
D. Juan E. Taltavull	5'00
Sociedad general de Alumbrado	15'00
Sufraca (en sellos de correo)	1'50
De los señores Coronel y oficialidad del Regimiento Infantería de Mahón, N.º 63	25'00
Del señor Comandante Militar de Marina y señores Jefes y oficiales	25'00
Del Escuadrón Cazadores de Menorca	25'00
Cámara y Sindicato Agrícola	10'00
Sres. Gofalons y C.ª	25'00
Total	237'50

(Se continuará.)

La vasta obra de Gobierno que casi siempre, con completo olvido de la realidad, traen entre manos nuestros gobernantes, ha dado á luz estos días una nueva disposición encaminada á proteger á los menores de edad.

Dicha Ley la publicamos en uno de nuestros últimos números, y omitimos en entrar de lleno ni en detalle a estudiarla, limitándonos a preguntar al mismo Ministro que la ha autorizado ¿tiene esperanza de que han de cumplirse sus previsores preceptos?

Muy sensible es que los pueblos carezcan de leyes previsoras y beneficiosas, pero lo es más aun, cuando se posee un verdadero arsenal de decretos, órdenes y leyes y resultan verdaderamente inservibles en la práctica y hasta relegados al olvido, cual podemos comprobar en nuestras fábricas y talleres.

Noticias de todas partes

Buenos Aires.—Se ha calmado la efervescencia producida por el cierre del Parlamento.

La policía ocupa el Congreso e impide la entrada a los diputados y senadores.

Las tropas permanecen acuarteladas. El Sr. Mitre declara que no se perturbará el orden.

Condena el decreto presidencial, pues hubiera sido posible un acuerdo entre el Gobierno y la opinión.

La emigración japonesa

Tokio.—M. Hayashi ha dicho en la Dieta japonesa que se halla definitivamente arreglada la cuestión de la emigración nipona al Canadá.

El Japen consiente en limitar la emigración; pero sin abandonar los derechos reconocidos por los tratados.

Continúan las negociaciones yanqui-japonesas.

Estimase inminente la solución del asunto.

Para defender la frontera

Roma.—La comisión del presupuesto de Guerra italiano ha pedido un aumento de crédito para la defensa de la frontera italo-austriaca.

La vuelta al mundo en «auto»

Paris.—Han salido para el Hayre MM. Bourcier Saint-Chaffray, Hansen, Autran, Godard, Hub, Scarfoglio, Sirtori, Heaga y Pons que, en cuatro automóviles, se proponen dar la vuelta al mundo.

El transiberiano

Petersburg.—Se ha presentado en la Duma un proyecto de ley para la construcción de una segunda vía paralela a la del Transiberiano.

Los gastos ascenderán a 157.820,000 rublos.

LOS SUCESOS DE VALENCIA

Alocución infructuosa.— Sigue la huelga.

Dicen de Valencia que los catedráticos de la Facultad de Medicina han dirigido una alocución a los estudiantes, que ha sido infructuosa, para que los alumnos entraran a clase.

La huelga de estudiantes sigue en igual estado.

Algunos de la Facultad de Derecho asistieron a clase.

El catedrático doctor Moliner se presentó a la Universidad, habiéndole negado la entrada.

El rector se dirigió al Hospital pronunciando un discurso a los alumnos de Medicina, siendo completamente inútil.

Los alumnos marcharon tumultuosamente a la Universidad, siendo disueltos por la policía.

Faltando mañana colectivamente los alumnos a entrar en las clases, por acuerdo del Claustro, serán castigados con la pérdida de la matrícula.

SERVICIO TELEGRAFICO DE «LA VOZ DE MENORCA»

DESPUES DEL ATENTADO
Reunion del Consejo de Estado

Barcelona 4, 55'10.

En nombre del infante D. Manuel, como Rey de Portugal, fué convocado el Consejo de Estado en el que estuvieron representados los jefes de los partidos dinásticos.

El Presidente expuso la situación difícil por que atraviesa el Reino, llamando a todos para hacer un esfuerzo con objeto de salvar la dinastía.

Los Sres. Villena y Castro ofrecieron el concurso de sus partidos.

Dimision de Franco.—Nuevo Gabinete.

Barcelona 4, 5'25.

El dictador Joao Franco ha presentado la dimision de todo el Ministerio que él presidía.

Se ha formado enseguida un Gabinete de concentracion dinástica que será presidido por el Sr. Ferrara.

Créese que este ministerio será de muy poca duracion y que su labor se reducirá a calmar la excitacion de ánimos con medidas francamente liberales.

Lo que dice la prensa

Barcelona 4, 5'35.

La prensa de toda Europa comenta el atentado bajo sus diferentes puntos de vista, condenándolo con mas ó menos dureza; pero explicándose el que haya tenido lugar, por las provocaciones de que fué objeto el pueblo portugués por parte de Franco, principal culpable de que haya corrido mezclada la sangre real con la sangre de los hijos del pueblo.

Declaraciones de los republicanos

Barcelona 4, 5'40.

Los jefes republicanos de Portugal, se muestran ajenos por completo al atentado.

El diputado republicano señor Machado lo ha condenado, mostrándose contrario al derramamiento de sangre.

Sepelio.—Desaparición del dictador.

—Lo que dice doña Amelia.

Barcelona 4, 6'00.

El sábado próximo se verificará el sepelio de los cadáveres.

Las últimas noticias recibidas dicen que Joao Franco ha desaparecido de Lisboa, ignorándose si ha marchado al extranjero ó si permanece oculto en alguna otra poblacion del reino lusitano.

La reina viuda doña Amelia ha execrado los procedimientos del que fué dictador.

Desmintiendo.—Miguel de Braganza complicado.

Barcelona 4, 6'15.

Se ha desmentido la noticia de haber sido proclamada la República en Oporto.

Algunos periódicos del extranjero acogen el rumor de que se hallaba complicado en el atentado regio el pretendiente de la corona de Portugal Miguel de Braganza.

En las Cámaras españolas.—El se guro del difunto Rey.

Barcelona 4, 6'40

En las sesiones ayer celebradas en el Senado y Congreso, sus respectivos presidentes señores Azcárraga y Dato pronunciaron sentidos discursos

necrológicos a la memoria de Carlos de Portugal, levantando ambas sesiones en demostración de pésame.

La reina viuda doña Amelia de Orleans cobrará la suma de un millón de pesetas, por cuya cantidad estaba asegurado en la sociedad «La Gressham» el difunto rey.

Telegrama de «La Maritima»

Barcelona 3, 13'30.

Reina Norte duro. «Isla Menorca» sigue detenido; abonanzando saldrá mañana cuatro tarde; avisaremos.

Amengual.

SOCIEDAD CIVIL ANONIMA
Fin de Siglo—Alayor

Habiendo acordado la sociedad «Fin de Siglo» arrendar la casa números 4 y 5 de la Plaza de la Constitucion de esta Villa, con los muebles en la misma existentes, por término de cinco años, en concurso público, se invita a los que deseen tomar parte en el mismo, a que presenten sus proposiciones al que suscriba, Presidente de dicha Sociedad, en pliegos cerrados que serán abiertos públicamente a las once de la mañana, 3 días despues de haberse publicado ocho días en los periódicos de Mahon *El Bien Público* y *La Voz de Menorca*, conforme previene la condicion undécima de las aprobadas por la mayoría de los socios en sesion del día 13 de Enero próximo pasado.

Serán admitidas proposiciones hasta las diez de la mañana del día anterior al señalado para la apertura de los pliegos, que se efectuará en el salon de la referida casa por la Junta permanente.

Las condiciones que han de regir en el arriendo son las siguientes:

1.ª Se arrienda el local y mobiliario de referencia propiedad de dicha Sociedad Anónima «Fin de Siglo» por el precio de dos mil pesetas, del que corresponde a saber: mil por el local edificio y las restantes mil pesetas por el mobiliario y demás efectos y enseres.

2.ª La duracion del mencionado contrato de arriendo, se fija por el término de cinco años.

3.ª El pago del precio citado será satisfecho anualmente en cuatro plazos, por trimestres vencidos, a razón de 500 pesetas uno.

4.ª El impuesto creado sobre alquileres y demás que en adelante se creen, correrán a cargo del arrendatario.

5.ª Los que quieran tomar parte en el concurso, depositarán el diez por ciento del tipo de arriendo, y el adjudicatario, en garantía de dicho arriendo, constituirá fianza pignoraticia (metálico, valores, inmuebles) en cantidad de dos mil pesetas.

6.ª Este contrato de arrendamiento se estipula bajo la precisa condicion que el arrendatario, ya lo sea a nombre propio ó en representación de cualquiera entidad, no podrá establecer en la finca edificio, comercio, industria, ni tráfico de ninguna especie, ni ménos habitación particular, sinó que deberá establecer en ella un domicilio social.

7.ª Los accionistas de la sociedad «Fin de Siglo» poseedores de veinte ó más acciones, serán socios de honor, pero sin voz ni voto, de la sociedad que se funde y esté domiciliada en la casa de que se trata, y por lo tanto tendrán derecho, sin paga alguna, a frecuentar el expresado local y a las diversiones u otros espectáculos que en el mismo tengan efecto.

8.ª Los muebles y demás enseres, a escepcion de la mesa de billar con sus accesorios, que forman parte de este contrato, serán debidamente inventariados y justipreciados, y se fijará tambien el demérito que hayan de sufrir en el transcurso de los cinco años. Terminado el arriendo volverán a justipreciarse y el arrendatario deberá pagar a la Sociedad «Fin de Siglo» la diferencia entre el demérito, previamente fijado, y el menor valor que resulte de este segundo justiprecio.

9.ª El uso de la finca y muebles en cexion deberá ser el adecuado, siendo obligacion del arrendatario blanquear, cuando ménos dos veces al año, las dependencias interiores del edificio.

10.ª La contribucion urbana, seguro de incendios, arreglo de puertas y ventanas, tejados y partes exteriores del local serán de cuenta del arrendador, a no ser que los desperfectos a dichas puertas y ventanas, lo fueren por culpa ó negligencia del arrendatario.

11.ª El anuncio de este contrato se hará público en los periódicos de Mahon

«El Bien Público» y «La Voz de Menorca» por término de ocho días.

12.ª Presentándose dos ó más arrendatarios, la Junta general tendrá facultad de elegir de ellos el que conceptúe más conveniente a los intereses sociales, Alayor a 1.º de Febrero de 1903.

El Presidente,

MIGUEL GINART.

Teatro Principal

AL RESPETABLE PUBLICO MAHONES

Cumpliendo lo prometido se pondrá por primera vez en escena, durante el presente mes, las dos óperas de gran espectáculo

LOHENGRIN

LA TOSCA

En recompensa a las demostraciones de simpatía que ha merecido la Empresa del público en general, y especialmente, de los señores abonados y de las Sociedades La Unión, Círculo Monárquico y Casino de Obreros de Unión Republicana, se ha procurado, haciendo grandísimos sacrificios, dar toda la lucidez posible a la representación de las mencionadas obras, pintando al efecto varias decoraciones y contratado el vestuario y atrezzo necesarios a la acreditada sastretería de los señores Piris Hermanos, de Valencia que es la que sirve al Teatro Real de Madrid y otros de gran nombradía. Para el próximo viernes se prepara el estreno de

LOHENGRIN

y no cabe dudar, que el inteligente público menorquín, amante de lo bueno, acudirá gustoso a presenciar este acontecimiento teatral que ha de formar época en la historia lírica de Menorca.

Así, al menos, lo desea y espera

La Empresa.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 3 Febrero de 1903, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100	82'35
Deuda Amortizable 4 por 100	102'10
Acciones f. c. Norte España.	67'65
Acciones f. c. Madrid a Zaragoza y Alicante.	91'95
Acciones f. c. Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo	27'10
Acciones Banco Hispano Colonial	72'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	99'87
Obligaciones Tarragona a Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'00
Obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 4 1/2 por 100.	103'12
Francos	14'80
Libras.	28'88

Mahón 4 de Febrero de 1903.

TUPINAMBA

TOSTADERO DE CAFE CON REAL PRIVILEGIO Y FABRICA DE CHOCOLATES

98 sucursales en España 98

Los Chocolates elaborados únicamente con cacao superior y azúcar cristalizado puro, al per-ume de vainilla, canela ó sin, no entrando en la mezcla féculas ni otra sustancia alguna.

Tanto los cafés como chocolates pueden ser sometidos á un riguroso análisis en el que se verá su pureza.

La casa **TUPINAMBA** ha obtenido medalla de oro en las exposiciones internacionales de Higiene y Alimentación de Paris, Versalles, Lyon, Bruselas, y últimamente en la de Nápoles le ha sido adjudicado el Gran Premio, con insignias y medalla de oro que es la mas alta recompensa.

Sucursal en esta

Cooperativa de los señores Tuduri Hermanos

Proveedores de tropas--Plaza del Príncipe 14

Representante en Menorca: **Jaime Barber Moll**

Aceites puros DE OLIVA REGAS PEDIDOS EN TODAS PARTES SON LOS MEJORES

La casa **REGAS** ha puesto á la venta un rico aceite especialidad de la Casa.

Dicho aceite de cultivo propio y esmeradísima filtración se recomienda por sí solo y es vendido en los principales hoteles de España y Extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros presentados de cuatro litros (un cuartan), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas cántaro.

Pídase en los principales establecimientos y en casa de su representante.

José Riudavets, Plaza Carmen, 13.--Mahon

HIGIENE DE LA FAMILIA

VINO GENEROSO

Jerez Gentsin-Quini Santiago

Vino Tónico Reconstituyente

A BASE DE QUINA-GENTISIN EXTRACTOS Puros PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

MANUEL DE MORALES

JEREZ DE LA FRONTERA

Unico propietario del "Gran Vino Milagroso"

Privilegio Exclusivo

Este gran **Milagroso**, es el más recomendado y de mayor aceptación en toda Europa y las Américas, por su admirable preparación y sus maravillosos resultados, por su pureza, su aroma y buen gusto.

La Naturaleza ha dotado al **Gran Vino Milagroso "Santiago"** como el factor más indispensable de la reconstitución del organismo humano: la excelente y acertadísima preparación de este rico vino, ha completado la obra de la Naturaleza, enriqueciendo sus admirables propiedades y haciéndolo tan asimilable, tan nutritivo y agradable, que completan su benéfica acción y lo hacen como el factor más importante del organismo.

Siempre que el organismo esté debilitado así como en sus padecimientos resultantes: la neurastenia, y en el crecimiento lento y dificultoso de los niños, desganos, malas digestiones, como en las convalecencias de todas las enfermedades, debilidad, pobreza de sangre y dolores de estómago, acúdase al

GRAN VINO GENTISIN-QUINI SANTIAGO

con entera confianza, como el único que reúne las cualidades esenciales, el mejor y único reconstituyente y regulador del organismo de todos los comocidos hasta hoy.

De venta en todas las capitales, provincias y principales Balnearios de España y del extranjero

MANUEL DE MORALES

Jerez de la Frontera

GRAN VINO MILAGROSO--HIGIENE DE LA FAMILIA

REPRESENTANTE EN MENORCA:

Francisco Tomás Robert

Gracia, 77.--MAHON.

VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios **Muntans** entre **Biniy Mar y Llucmajor** desde **Estancia de es Barrach**, de este término municipal.

AGRICULTORES

Si queréis ver aseguradas las cosechas y recompensado el trabajo componed vosotros mismos los abonos conforme la fórmula que se os facilitará para cada clase de cultivo.

Las primeras materias que suministra la acreditada fábrica de Productos químicos de los Sres. Francisco Ripoll y C.ª de Palma son sustancias cuya pureza puede comprobarse por medio de un ligero análisis.

Miguel Estela, Nueva 10, Mahón, dará á cuantas personas lo soliciten la correspondiente fórmula y nota de precios.



Orriols Optico

¿Queréis la conservación de la vista?

Pues antes de comprar anteojos consultad con dicho señor.

Se sirven con exactitud y rapidez los encargos de los señores médicos oculistas.

PRECIOS ECONOMICOS

Buen Aire 5.--MAHON

EL ESQUISITO Y AROMÁTICO

Jarabe Espumoso de Café

MARCA TUPINANBA

que se toma con agua carbónica (vulgarmente sifon), lo venden

Viuda e Hijos de Bernardo Sintes

Prieto y Caules, 50

DEPENDIENTE

Se necesita uno en la fábrica para sopas de don Lorenzo Rotget, calle de la Iglesia.

DIBUJANTE

para adornos de salones y despachos se ofrece.--Calle Castillo n.º 92.

PARA VENDER

Juntos ó por separado se venden dos almacenes situados en el Andén de Poniente de este puerto, señalados con los números 7 y 8. Informará el procurador don Guillermo Goñalons, Angel, 10.

Imprenta de Francisco Fabregues.

Itálica 17.



PURGANTE

DIURÉTICA

Depurativa

Laxante

De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito: